



DECRETO N° 323

LAJA, enero 17 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M. visada por Jefe ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2013 CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, a contar del 18 al 31 de enero del 2013, LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., a contar del 04 al 22 de febrero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JPA/ALD/mes-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado